

Hoy catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que el término de traslado de la liquidación del crédito presentado por el apoderado de la entidad ejecutante se encuentra vencido sin que la pasiva se haya pronunciado a la misma, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00050-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS JAIRO PÉREZ CUADROS
ASUNTO:	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
EJECUTADA:	OLGA YAMILE BERNAL MARTÍNEZ

Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Vencido el término de traslado de la liquidación de la obligación N° 725031800252245, entra el Despacho a resolver lo pertinente; al respecto se observa que el capital y los intereses moratorios, se ajustan con lo solicitado en la demanda; con lo ordenado en el auto de mandamiento de pago y con lo reconocido en la que ordena seguir la ejecución; empero incluye un valor denominado “otros conceptos”, sin que los mismos hayan sido objeto de reclamación judicial, siendo procedente modificarla así:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
CAPITAL	\$24'115.684
INTERES MORATORIO	\$9'317.486
TOTAL, GENERAL	\$33'433.170

Por último, advierte este juzgador a las partes que, una vez ejecutoriada la orden de pago, les queda cerrada cualquier posibilidad de incluir nuevos ítems o conceptos no reconocidos previamente en la intimación para el pago o modificarlos; por lo expuesto el Juzgado promiscuo municipal de la localidad;

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito de la obligación N° 725031800252245, teniéndose que la parte ejecutada adeuda la suma de **treinta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento setenta pesos (\$33'433.170)**, hasta el veintidós (22) de diciembre del año 2.022.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 005 FIJADO HOY 17-02-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO